# -BOLETÍN OFICIAL DE LA -ASAMBLEA DE MADRID

Número 136 10 de enero de 2002 V Legislatura

### SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3 Proposiciones No de Ley

### 2.5 INTERPELACIONES

— I-19/2001 RGEP.4599 e I-20/2001 RGEP.4672. Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2002, por el que, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se mantienen las Interpelaciones (I-19/2001 RGEP.4599 e I-20/2001 RGEP.4672) de su Grupo Parlamentario pendientes de sustanciación ante el Pleno para su tramitación en el siguiente período de sesiones ordinarias.

**Página** 

16187

16188

### 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.2 Proposiciones de Ley

— PROP.L-1/2001 RGEP.142 y RGEP.5735. Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de enero de 2002, por el que, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se declara la retirada definitiva de la Proposición de Ley 1/2001 RGEP.142 y RGEP.5735, de modificación del artículo 4 de la Ley 6/1990, de 10 de mayo, de Declaración del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Laguna de Peñalara.

16188

### 4.3 Proposiciones No de Ley

16188-16189

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2002, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Proposición No de Ley:

— PNL-90/2001 RGEP.5724. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno regional a planificar y establecer la construcción de un Hospital en Parla con referencia a la zona suroeste de la Comunidad que disminuya la presión asistencial sobre el Hospital de Getafe y facilite la equidad en el acceso de acuerdo con las nuevas necesidades de dichas poblaciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 9 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

### ------ PNL-90/2001 RGEP.5724 -

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno regional a planificar y establecer la construcción de un Hospital en Parla con referencia a la zona suroeste de la Comunidad que disminuya la presión asistencial sobre el Hospital de Getafe y facilite la equidad en el acceso de acuerdo con las nuevas necesidades de

dichas poblaciones.

### **ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación actual de la distribución de camas hospitalarias, tanto de agudos como sociosanitarias, arroja una profunda desigualdad entre las distintas Áreas Sanitarias como consecuencia de haber interrumpido el proceso de planificación y adaptación a las cambiantes situaciones demográficas y de morbilidad en la Comunidad de Madrid.

Las repetidas declaraciones de responsables, tanto del gobierno autonómico del Sr. Ruiz-Gallardón, el Consejero de Sanidad Sr. Echániz, como del INSALUD, Sr. Navarro, contrasta con la presión de los ciudadanos -como hemos tenido ocasión de comprobar en la reciente manifestación de Parla- a la que acudieron, incluso, representantes institucionales del Partido Popular.

Por todo ello y fundamentándose en la Exposición de Motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a planificar y establecer la construcción de un Hospital en Parla con referencia a la zona suroeste de la Comunidad que disminuya la presión asistencial sobre el Hospital de Getafe y facilite la equidad en el acceso de acuerdo con las nuevas necesidades de dichas poblaciones.

### 2.5 INTERPELACIONES

## — ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA, SOBRE MANTENIMIENTO DE INTERPELACIONES PARA EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2002, ha acordado, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, mantener las Interpelaciones I-19/2001 RGEP.4599 e I-20/2001 RGEP.4672, de su Grupo Parlamentario pendientes de sustanciación ante el Pleno para su tramitación en el siguiente período de sesiones ordinarias.

Sede de la Asamblea, 9 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

### 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.2 Proposiciones de Ley

### — PROP.L-1/2001 RGEP.142 Y RGEP.5735 —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2002, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, declaró la retirada definitiva de la Proposición de Ley 1/2001 RGEP.142 y RGEP.5735, de modificación del artículo 4 de la Ley 6/1990, de 10 de mayo, de Declaración del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Laguna de Peñalara.

Sede de la Asamblea, 9 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

### 4.3 Proposiciones No de Ley

PNL-4/2000 RGEP.182, PNL-25/2001
RGEP.1409 Y PNL-83/2001 RGEP.4861 Y
RGEP.5734 ———

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2002, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se declara la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley:

- PNL-4/2000 RGEP.182. Instando al Gobierno a remitir a la Asamblea, para su conocimiento, los Anteproyectos de Decretos tramitados por dicho organismo, simultáneamente a su remisión al Consejo Económico y Social o, en su caso, otros Órganos Consultivos pertinentes, en los que no cuenten, entre sus miembros, con representantes de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.
- PNL-25/2001 RGEP.1409. Instando al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de que se retire, por parte de la empresa pública AENA, el Proyecto de Ampliación del Aeropuerto de Barajas.
- PNL-83/2001 RGEP.4861 y RGEP.5734. Instando al Gobierno a poner todos los medios a su alcance para impedir la incineración de residuos industriales en la Cementera Portland y la construcción de una central termoeléctrica de ciclo combinado en el municipio de Morata de Tajuña.

Sede de la Asamblea, 9 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

## ÍNDICE GENERAL DEL "BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID"

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para
  - Respuesta Escrita

  - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

### **4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la
- Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el
- Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

### 6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea



### SECRETARÍA GENERAL

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

		TARIFAS VIGENTES		
B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 € / 9.000 Pts.	Número suelto:	0,84 €/ 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €/ 13.000 Pts.	Número suelto:	0,84 €/ 140 Pts.
SUSCRIP	CIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M I	D.S.A.M		112,39 € / 18.700 Pts.
		FORMA DE PAGO		

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

### SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

- 1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
- 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:					
Nombre o razón social:  Domicilio:  Distrito Postal:  Teléfono:	CIF/NIF:				
DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M.	9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.				
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y h	asta el 31 de diciembre de 2002,				
a cuyo efecto les remito la cantidad de	Pts./Euros.				
Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transfere	ncia bancaria a la c/c citada.				
En de de	de 2002.				